PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: PODER JUDICIAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CSJPA/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO

 Ruc/código :
 20537209861
 Fecha de envío :
 03/06/2023

Nombre o Razón social : COSTANERA TEXTIL S.A.C Hora de envío : 11:27:39

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Consulta: ¿Cuál será los margenes de tolerancia +/- para todas las medidas mencionadas en las especificaciones técnicas de damas y caballeros?. Precisar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La confección de uniformes deberá ser entallada, la toma de tallas debe ser diligente para evitar errores de medida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 08/06/2023 06:19

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CSJPA/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO

Ruc/código : 20537209861 Fecha de envío : 03/06/2023

Nombre o Razón social : COSTANERA TEXTIL S.A.C Hora de envío : 11:27:39

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Consulta: ¿ Al detectarse alguna incongruencia entre lo detallado en el texto y el gráfico de las especificaciones tecnicas de las prendas de damas y caballeros que prevalecerá?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De encontrarse alguna incongruencia, el contratista deberá comunicar al área usuaria (oficina de personal) para poder tomar la mejor alternativa a fin de no perjudicar el diseño y la confección de los uniformes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CSJPA/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO

Ruc/código : 20537209861 Fecha de envío : 03/06/2023

Nombre o Razón social : COSTANERA TEXTIL S.A.C Hora de envío : 11:27:39

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

PANTALÓN - CABALLERO, sección BASTA, se especifica: "Boca de pantalón de 21cm". Se sugiere que la medida se

escale segùn talla. Precisar.

Consulta:¿ Se acepta la sugerenci o no?. Precisar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es miembro titular del presente comité de selección, por lo que en base a su consulta se modificara las características de confección de la basta del pantalón para caballeros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se redactará lo siguiente:

BASTA: Remallada, doble de 5 cm de ancho, subida con maquina bastera, boca de pantalón se escalará según la talla.

Fecha de Impresión:

08/06/2023 06:19

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CSJPA/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO

Ruc/código : 20537209861 Fecha de envío : 03/06/2023

Nombre o Razón social : COSTANERA TEXTIL S.A.C Hora de envío : 11:27:39

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Consulta: En CAMISA MANGA LARGA - CABALLERO, sección BASTA, DELANTERO, NOTA Y AVIOS. Las especificaciones escritas pertenecen a la descripción de un pantalón y no a una camisa. ¿Es error de tipeo?. Precisar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es miembro titular del presente comité de selección, en base a su consulta se modificará las características de confección de la camisa de vestir de manga larga caballeros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas será modificado la característica de la BASTA de la Camisa Manga Larga, de la siguiente forma: BASTA Bastillada a 3/16"

Fecha de Impresión: 08/06/2023 06:19

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CSJPA/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO

Ruc/código : 20537209861 Fecha de envío : 03/06/2023

Nombre o Razón social : COSTANERA TEXTIL S.A.C Hora de envío : 11:27:39

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Consulta: En CAMISA MANGA LARGA - CABALLERO, sección ETIQUETAS. Se especifica "Etiqueta de talla: Etiqueta de nylon donde contiene impreso la composición e instrucciones de lavado." ¿La etiqueta de composición e instrucciones de lavado llevará la talla impresa? De la misma manera, como indica el gráfico (página 48), ¿la etiqueta de talla, también, deberá estar bordada en la etiqueta de marca? Precisar si la etiqueta de talla irá en ambos o solo en uno de ellos y cuál.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es miembro titular del presente comité de selección, aclaramos que: La etiqueta de talla deberá ser bordada en la etiqueta de la marca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CSJPA/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO

Ruc/código :20557078046Fecha de envío :06/06/2023Nombre o Razón social :IDEAS FIROMI S.A.CHora de envío :23:40:08

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SOBRE LA FICHA TÉCNICA DE LA TELA DE BLUSA Y CAMISA.

En la ficha técnica de la tela de Blusa y Camisas indican el articulo FIL A FIL, composición 60% Algodón - 40% Poliéster.

OBSERVACION: En la composición de la tela NO han señalado el porcentaje de tolerancia +/- por ser una tela compuesta por 2 fibras. Se debe considerar una tolerancia en su composición por norma general esta tolerancia puede ser de 5% u 8%.

Se solicita al comité de selección definir el margen de tolerancia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: A Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las EE.TT. de Blusa y Camisa, fueron validadas por la Gerencia del Poder Judicial, la composición de la tela debe ser la misma que se indica en las bases. El clima de la ciudad de Cerro de Pasco es frígido por lo que se solicita tela de invierno a fin de protegernos de las inclemencias del clima

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección concluye no acoger la observación y se proceda conforme a las Especificaciones Técnicas ya formuladas y registradas en las bases estándar.

Fecha de Impresión:

08/06/2023 06:19

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CSJPA/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO

Ruc/código :20557078046Fecha de envío :06/06/2023Nombre o Razón social :IDEAS FIROMI S.A.CHora de envío :23:41:43

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que, en caso el proveedor de la tela de BLUSA Y CAMISA no cuente con el stock (tela), necesario para la producción del total de prendas requeridas en las bases, se podrá utilizar una tela alternativa de calidad superior a lo solicitado, previa coordinación y aprobación del CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO.

Se solicita al comite definir.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2,2,1,1 Literal: A Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no podría pronunciarse respecto a la fase de ejecución contractual del presente procedimiento, sin embargo, de existir hechos o sucesos materia de la consulta se debería tener en cuenta el Articulo 138 Contenido del Contrato, del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección concluye no acoger la observación y se proceda conforme a las Especificaciones Técnicas ya formuladas y registradas en las bases estándar.

Fecha de Impresión:

08/06/2023 06:19

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CSJPA/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO

Ruc/código :20557078046Fecha de envío :06/06/2023Nombre o Razón social :IDEAS FIROMI S.A.CHora de envío :23:56:07

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

SOBRE LA TELA DE BLUSAS I CAMISAS.

Segun el proveedor (importador) de tela de blusas y camisas, nos comunican mediante una carta de garantía de stock, que la tela se entregara en 60 dias, sin ser claros desde que fecha se contabilizara los 60 días. como es de conocimiento publico, la importación muchas veces tiende tener dificultades por diferentes factores externos como interno. en ese sentido. solicitamos al comité de selección ACLARAR, si en caso que el importado de la materia prima de blusa y camisa no cumpliera con entregar la tela al postor beneficiario de la buena pro. a tiempo, se podría usar una tela alternativa previa coordinación y aprobación de la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: A Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no podría pronunciarse respecto a la fase de ejecución contractual del presente procedimiento, sin embargo, de existir hechos o sucesos materia de la consulta se debería tener en cuenta el Articulo 138 Contenido del Contrato y el Articulo 158 Ampliación de Plazo Contractual, del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null